



REPÚBLICA DOMINICANA

EL INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Adquisición de Licencias Informáticas para uso de la Dirección de Tecnología de este INDOCAL.

CONTRATACIÓN MENOR

Ref. INDOCAL -DAF-CM-2026-0001

1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

El Instituto Dominicano Para La Calidad (INDOCAL) les invita a participar del procedimiento de Contratación Menor de referencia No. INDOCAL -DAF-CM-2026-0001, a fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Licencias Informáticas para uso de la Dirección de Tecnología de este INDOCAL..**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No.146 párrafo 2, del reglamento 52-26 emitido el veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis 2026, de la Ley No. 47-25, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025), sobre Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras

2. OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición de Licencias Informáticas para uso de la Dirección de Tecnología de este INDOCAL, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, mediante el proceso de Contratación Menor, de ejecución sucesiva a requerimiento de la institución.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	Descripción / Especificaciones	Unidad Medida	Cantidad	Medio de verificación del producto ofertado
1	Licencias Office 365 Business Standard	UND	120	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones de Office de escritorio completas. - Correo electrónico profesional. - Almacenamiento en la nube. - Colaboración y comunicación. - Compatibilidad con múltiples dispositivos. - Soporte técnico.
2	Coral Draw Graphics Suite	UND	2	<ul style="list-style-type: none"> - CorelDRAW®. - Corel® Font Manager. - CorelDRAW® Web. - AfterShot™ HDR. - Corel PHOTO-PAINT™. - CAPTURE™.
3	Firewall Fortinet FortiGate 100F FortiGuard Security Services	UND	1	<ul style="list-style-type: none"> - FortiGuard Antivirus - FortiGuard Intrusion Prevention System (IPS) - FortiGuard Web Filtering - FortiGuard Anti-Spam - FortiGuard Application Control - FortiGuard URL Filtering - FortiGuard SSL Inspection

				<ul style="list-style-type: none"> - FortiGuard Advanced Threat Protection (ATP) - FortiGuard Botnet Protection - FortiGuard Threat Intelligence
4	<p>Firewall Fortinet Fortigate 60F FortiGuard Security Services</p>	UND	1	<ul style="list-style-type: none"> - FortiGuard Antivirus - FortiGuard Intrusion Prevention System (IPS) - FortiGuard Web Filtering - FortiGuard Anti-Spam - FortiGuard Application Control - FortiGuard URL Filtering - FortiGuard SSL Inspection - FortiGuard Advanced Threat Protection (ATP) - FortiGuard Botnet Protection - FortiGuard Threat Intelligence
5	<p>Site 24x7 Pro</p>	UND	1	<ul style="list-style-type: none"> - Incluye 1 application - Incluye 5 Servidores - Incluye 20 sitios web - Incluye 4 GB ingesta de registros - Incluye 10 Componentes de red - Incluye 100K Visitas a la página: - Opción de precios por hora - Integraciones de terceros - Admite varios usuarios - Soporte clásico
6	<p>Adobe Creative Cloud Pro</p>	UND	2	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicaciones de escritorio completas. - Apps móviles / web. - Actualizaciones automáticas. - Almacenamiento en la nube.
7	<p>Adobe Acrobat Pro</p>	UND	25	<ul style="list-style-type: none"> - Disponible para computadora, web y dispositivos móviles - Visualiza, imprime, comparte y comenta - Edita texto e imágenes y, además, exporta, protege y organiza documentos - Crea formularios web, censura, compara - Recopila firmas electrónicas vinculantes y realiza el seguimiento de las respuestas
8	<p>ChatGpt Bussines/Team</p>	UND	3	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso generoso a modelos avanzados como GPT-5.2, GPT-5.2 Thinking y GPT-4° - Ventanas de contexto grandes para manejar textos largos - Mensajes "ilimitados" - Espacio de trabajo seguro y colaborativo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

				<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos y enlaces compartidos dentro del workspace - Creación y compartición de GPTs personalizados - Integración con hasta 60+ aplicaciones y conectores de trabajo - Consola de administración para gestionar usuarios y permisos del equipo
--	--	--	--	---

Presupuesto base o valor referencial

El valor referencial para esta adquisición asciende a **Un millón cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100 pesos dominicanos, RD\$ 1,463,680.00** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio a adquirir.

Forma de Ofertar

Los proponentes deberán ofertar **por un ITEMS**, tomando en consideración que cumplan con las especificaciones solicitadas para fines de adjudicación.

Lugar de ejecución del servicio

El lugar de entrega del bien a adquirir es: **la Sede Central del Instituto Dominicano para la calidad (INDOCAL) en la C/Olof Palme esq. Núñez de Cáceres San Gerónimo, Santo Domingo.**

Tiempo de ejecución de la entrega del bien

La entrega del bien será a requerimiento por parte de la Dirección de Tecnología, el proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del o los ítems adjudicados en un plazo no mayor de 48 horas a partir del requerimiento de solicitud formal emitido por la entidad contratante.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) hasta el **12 del mes de marzo del año 2026 a las 10:00 A.M.**, o de manera física en sobre sellados en la Sede Central del INDOCAL, ubicada en la calle Olof Palmer, casi esquina Núñez de Cáceres, los oferentes interesados deberán presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

**NOMBRE DEL OFERENTE (FIRMA Y SELLO
PRESENTACION DE OFERTA: técnica y económica.
REFERENCIA: INDOCAL-DAF-CM-2026-0001**

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el (Ia) Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 4) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 5) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 6) Copia de la Nómina de Accionistas y Acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 7) Copia de la Nómina de Accionistas y Acta de Asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración/ según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- 9) Certificación de acreditación MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM). (si aplica)
- 10) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en los artículos 38 y 39 de la Ley núm. de la Ley No. 47-25, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025), sobre Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras.

B) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

- 1) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3) Estados Financieros de los años 2023 y 2024 últimos dos años contables consecutivos, firmados por un Contador Público Autorizado. Subsancionable

C) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- 1) Especificaciones técnicas de c/u de las Licencias Solicitadas
- 2) Certificación de avale ser partner de Microsoft.
- 3) Experiencia mínima de 5 años como empresa que ha suministrado este rubro y estos servicios.
- 4) Carta de aceptación de Servicios y crédito a 30 días.

D) CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

a) Precio de la oferta:

Los precios cotizados por el o los oferentes en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a ser suministrados.

b) Moneda de la oferta:

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo mantenimiento de oferta:

Las ofertas presentadas por los oferentes deben tener un Plazo de validez de las ofertas de 30 días. Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

- 1) Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos.
- 2) Su oferta económica debe tener el ITEBIS transparentado.
- 3) Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- 4) El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal

La documentación legal debe permitir validar la elegibilidad del oferente/proponente, es decir, que las personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para realizar las actividades comerciales solicitadas en el país, y su vez, para presentar ofertas. Esta documentación solo podrá ser evaluada bajo la metodología CUMPLE / NO CUMPLE. Tendrá carácter subsanable conforme a lo establecido en la sección sobre "a) Documentación legal" siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta. El esquema de evaluación será el siguiente:

Metodología y criterios de evaluación para la documentación legal	
Documentación	CUMPLE / NO CUMPLE
1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE / NO CUMPLE
2) Formulario de Información sobre el(Ia) Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE / NO CUMPLE
3) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	CUMPLE / NO CUMPLE
4) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	CUMPLE / NO CUMPLE
5) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE / NO CUMPLE
6) Copia de la Nómina de Accionistas y Acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	CUMPLE / NO CUMPLE
7) Copia de la Nómina de Accionistas y Acta de Asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración/ según aplique, que	CUMPLE / NO CUMPLE

tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	
8) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	CUMPLE / NO CUMPLE
9) Certificación de acreditación MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM). (si aplica).	CUMPLE / NO CUMPLE
10) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 37 numeral 1-5 de la Ley núm. 47-25 y sus modificaciones	CUMPLE / NO CUMPLE

Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera

La documentación financiera debe permitir validar que el oferente/proponente cuenta con estabilidad financiera para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. En tal sentido, el Oferente/Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los documentos requeridos sobre "documentación financiera" de este pliego, que solo podrá ser evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

Metodología y criterios de evaluación para la documentación financiera	
Documentación	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE / NO CUMPLE
Estados Financieros de los años 2023 y 2024 últimos dos años contables consecutivos, firmados por un Contador Público Autorizado. Subsanable	CUMPLE / NO CUMPLE

Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en "documentación técnica" para demostrar los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y/o fichas descritas en este pliego (con sus anexos), la cual será evaluada bajo la metodología Cumple/No cumple, de acuerdo con el Artículo 115 del Reglamento de aplicación núm. 52-26. En esta, todos los documentos referidos se convierten en habilitantes y obligatorios de la oferta y deberán ser cumplidos totalmente para que los oferentes puedan resultar habilitados para la segunda etapa, es decir, para la apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica	
Documentación	CUMPLE / NO CUMPLE
Oferta técnica de acuerdo con la sección 3 de este pliego de condiciones.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificación o Licencias del MICM entre las cuales están: Certificación según corresponda (suministro, distribución, etc.), que le acredita a tener la estación, en la ubicación correspondiente.	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificación de garantía del producto: Certificación de garantía de combustible emitido por la entidad correspondiente (REFIDONSA, DGA, según aplique).	CUMPLE / NO CUMPLE
Suministrar una relación de ubicación de las estaciones de expendio de las estaciones de expendio de combustible, ordenadas por provincia, indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y horario de servicio.	CUMPLE / NO CUMPLE
Suministrar "Constancia de Registro Nacional de Estaciones de Expendio" expedida por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio del MICM, de las estaciones incluidas en la oferta (esto aplica cuando el consumo del combustible se realizará a través de las estaciones de servicio del proveedor)	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración por escrito realizada por el proveedor manifestando haber leído, entendió y estar de acuerdo con dar cumplimiento a las normas implementadas por la institución, las cuales estarán anexada al pliego de condiciones. (Esta declaración podrá ser realizada en el formulario SNCC.F.034 sobre presentación de oferta o a través de un documento adicional de declaración simple).	CUMPLE / NO CUMPLE
Oferta técnica de acuerdo con la sección 3 de este pliego de condiciones.	CUMPLE / NO CUMPLE

<p>El oferente deberá contar con estaciones de expendio de combustible ubicadas estratégicamente dentro de la provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana o en un radio no mayor de 8 kilómetros desde la sede institucional ubicada en Calle 11 No. 1, Sector La Zurza I, Santiago de los Caballeros, República Dominicana</p>	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>
---	---------------------------

Metodología y criterios de evaluación de oferta económica La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/ No cumple**.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
PUBLICACIÓN/ LLAMADO A PARTICIPAR	6 del mes de marzo del año 2026
PERIODO DE REALIZAR CONSULTAS POR PARTE DE LOS INTERESADOS	Hasta el 10 del mes de marzo del año 2026, hasta las 12:30 PM
PLAZO PARA EMITIR RESPUESTAS	Hasta el 11 del mes de marzo del año 2026, hasta las 11:15 AM
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 12 del mes de marzo del año 2026, hasta las 10:00 AM
ADJUDICACIÓN	Hasta el 27 del mes de marzo del año 2026, hasta las 4:00 PM
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Hasta el 06 del mes de abril del año 2026, hasta las 04:00 PM

7. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables el Oferente suministre la información faltante, según lo establecido en el art. No. 106 del Reglamento No.52-26 y el Art. No. 112 de la Aplicación de la Ley No. 47-25

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore. Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregido conforme a lo que estable el Reglamento No.52-26 de la Aplicación de la Ley No. 47-25, en su Artículo No. 122.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de ofertas, un personal calificado de este INDOCAL evaluará las propuestas recibidas, a fin de determinar si estas satisfacen los requerimientos establecidos en las Condiciones Generales y Ficha Técnica del procedimiento.

Criterio de evaluación de las propuestas será el siguiente:

CUMPLE con los requerimientos / NO CUMPLE con los requerimientos

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación constituyen las reglas generales a partir de las cuales se entiende una propuesta como la más conveniente. Deben ser establecidos de manera inequívoca en el pliego de condiciones. De conformidad con el contenido de la Ley núm. 47-25, pueden ser los siguientes:

Criterio de evaluación de las propuestas será el siguiente:

Método de evaluación, según lo establecido en el Artículo 114 Numeral 1 el criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente deberá ser establecido de manera inequívoca en el pliego de condiciones; se adjudicará la oferta menor precio de los ítems ofertados, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.

10. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Para las compras y contrataciones públicas deberán formalizarse a través de una orden de compras o un contrato, compras menores o compras por debajo del umbral, la adquisición podrá formalizarse mediante una orden de compra o servicio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de obligaciones de ejecución o tracto sucesivo o diferida en el tiempo, deberán formalizarse mediante contrato y para los casos que excedan el monto de los 10 mil dólares.

Los contratos deberán ser formalizados por escrito, en soporte papel o formato digital. Tanto el adjudicatario como la máxima autoridad de la institución contratante deben suscribirlo conjuntamente, en presencia del notario público, y debe publicarse en el SECP y en el portal institucional, además estar certificado por la Contraloría General de la República.

El contrato tendrá vigencia desde suscripción y hasta su total ejecución, si el plazo de contrato vence con disponibilidad del servicio contratado este podrá renovarse mediante una adenda de tiempo debidamente certificada por la Contraloría General de la República.

Cuando el caso aplique la formalidad mediante un contrato, el adjudicatario deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato en el plazo establecido en el cronograma del proceso y en cumplimiento con la ley.

Para las mipymes la garantía será de un 1% del monto total del contrato y para los demás casos será de un 4% del monto total del contrato, deberán presentarse mediante el formato de póliza, emitida por una compañía aseguradora o una entidad financiera de reconocida solvencia en la República Dominicana.

11. ENTREGA DE LOS BIENES / SERVICIOS:

La contratación de los servicios es para ejecutarse de manera sucesiva a requerimiento de este INDOCAL, luego de notificada la orden de servicio y de formalizado el contrato y tendrá vigencia hasta agotarse el monto total contratado.

12. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

La factura deberá ser emitida contra la presentación de servicio total o parcial, al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 30 días, luego de emitida la factura, las mismas deben de ser remitidas en físico firmadas y selladas en el Instituto Dominicano Para La Calidad (INDOCAL), RNC No. 430128317, con NCF Gubernamental, anexo los Impuestos al día DGII y TSS, junto a la copia de Orden de Compras del bien o servicio o certificación de contrato y evidencias del servicio brindado.

Para el pago del 20% de anticipo para las MIPYMES, el proveedor debe suministrar a este Instituto Dominicano Para La Calidad la solicitud de anticipo, factura por concepto de anticipo con NCF Gubernamental, garantía de buen uso de anticipo y los impuestos al día

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) podrán participar en los procedimientos ordinarios libremente y en cualquiera de las modalidades de selección recibirán por concepto de anticipo el veinte por ciento (30 %) del valor de contrato u orden de compra o de servicio adjudicada, además de aplicarle una reducción del monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en cuyo caso será de un uno por ciento (1 %) del monto total de la adjudicación.

13. VÍAS DE CONTACTOS:

809-686-2205 ext. 270/268/407/267 pmejia@indocal.gob.do / msanchez@indocal.gob.do
bdiaz@indocal.gob.do / mdiaz@indocal.gob.do